

CITACION

REGIONAL HUILA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NEIVA

CITA Y EMPLAZA

A los Señores JORGE ADRIAN ARREDONDO y EIDY JHOHANA MURCIA HIOS identificada con la C.C. No. 1126449338 y a TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O IMPLICADAS, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría Octava de Familia, ubicada en la calle 21 No. 1E – 40 del barrio San Vicente de Paúl del municipio de Neiva Huila, con el fin de que se hagan partes, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 232105227 adelantado a favor del NNA ADRIAN STIVEN ARREDONDON MURCIA identificado con Registro Civil de Nacimiento No. 1118376731

De no asistir se entenderá surtida la notificación (Art. 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018)

Fijado el: 10 de marzo de

2021

Desfijar el: 17 de marzo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cordialmente,



Centro Zonal
Teléfono: 8604700 Extensión: 837017-837018



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional HUILA Centro Zonal NEIVA



YOMAIRA PALMA RIOS

Defensora Octava de Familia Centro Zonal Neiva ICBF - Regional Huila



f ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ @icbfcolombiaoficial